



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 ABR. 1982

Expte. N° 19.014/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 036/82 del Departamento de Ciencias Exactas, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma y ad referendum del Rectorado autoriza a la Dirección de la Sede Regional de Orán a posponer el dictado de la asignatura "Termodinámica" para el segundo cuatrimestre del presente año lectivo, atento a los motivos señalados en los considerandos de la mencionada resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 036/82 del Departamento de Ciencias Exactas del 24 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 164-82